

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 209

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUES PROVINCIA GRANDE, M.P.F., SOMOS FUEGUINOS Y P.J. PROYECTO DE DECLARACIÓN REPUDIANDO LOS DICHOS DEL ECONOMISTA LUCAS LLACH

Entró en la Sesión de: **08 de Julio 2025**

Girado a la Comisión Nº: **1**

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

04 JUN 2025

MESA DE ENTRADA
Nº 209 Hs. 19:50 FIRMA: [Signature]

Proyecto de resolución

Fundamentos

Sra. Presidenta

El presente proyecto tiene por objeto repudiar los dichos del economista **Lucas Llach**, en razón de las reiteradas manifestaciones públicas en las que ha agraviado a la provincia, negado la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas y promovido abiertamente su entrega junto con el territorio fueguino a potencias extranjeras.

En su más reciente declaración, publicada en la red social X (ex Twitter) el día **13 de mayo de 2025**, Llach expresó que "la capital de Tierra del Fuego debería ser Puerto Argentino" y sugirió suprimir el gobierno provincial para transformar la zona en una "isla de libertad", promoviendo industrias al margen de la legislación nacional. Este planteo no solo constituye un **desconocimiento absoluto del principio federal consagrado por la Constitución Nacional**, sino que **naturaliza la ocupación británica en nuestras Islas Malvinas**, relativizando el rol del Estado nacional y provincial en la defensa de la soberanía.

Sin embargo, no se trata de un hecho aislado. Ya en el año **2012**, Lucas Llach había manifestado abiertamente su desprecio por nuestra provincia y por la causa Malvinas. En un tuit del **2 de abril de ese año**, afirmó lo siguiente:

"Yo entregaría no sólo Falklands, sino todo Tierra del Fuego a England, así nos sacamos ese apéndice que le encarece la vida al pueblo."

Esta frase, publicada además un **2 de abril**, fecha de altísimo valor simbólico para la memoria nacional y para los caídos en la guerra del Atlántico Sur, **expresa sin disimulo una ideología entreguista**, que considera a la provincia de Tierra del Fuego como un "apéndice" prescindible del territorio nacional, y que encuentra justificación económica para la renuncia territorial y soberana.

No estamos, por lo tanto, ante un mero exabrupto. Estamos frente a un **discurso sostenido en el tiempo**, que **promueve la cesión territorial, la desarticulación institucional y la negación de nuestra historia**. Un discurso que repite la lógica colonial, disfrazada hoy de liberalismo extremo.

Frente a estas declaraciones, esta Legislatura no puede ni debe permanecer en silencio.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador-AEPF
PODER LEGISLATIVO

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

DR. RAÚL H. VON DER THUSE
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego AI



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

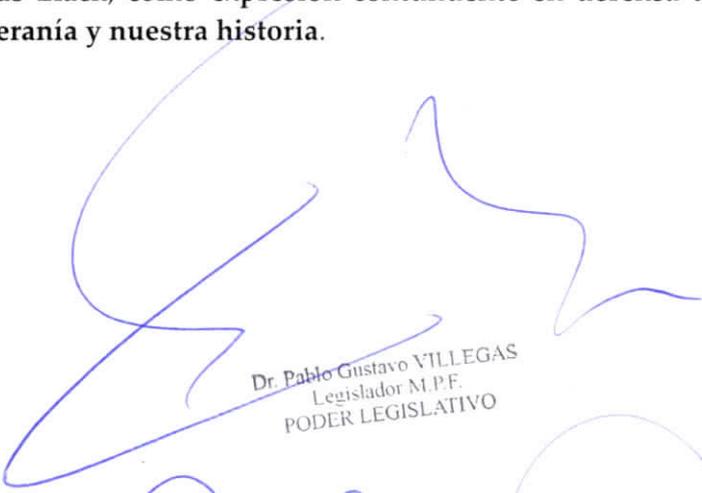
"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

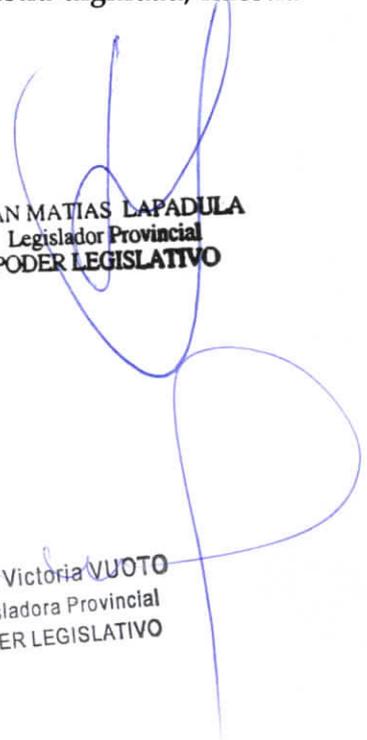


Repudiar este tipo de manifestaciones no es un gesto simbólico: es una obligación moral, histórica y constitucional.

Tierra del Fuego es la provincia más austral de la República Argentina. Es capital de la soberanía efectiva sobre el Atlántico Sur, el acceso antártico y el reclamo por Malvinas. Es parte indivisible del territorio nacional.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento de este proyecto de resolución de repudio a las declaraciones formuladas por el economista **Lucas Llach**, como expresión contundente en defensa de nuestra dignidad, nuestra soberanía y nuestra historia.


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


DR. RAUL H. VON DER THÜSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego AIAS


Maria Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

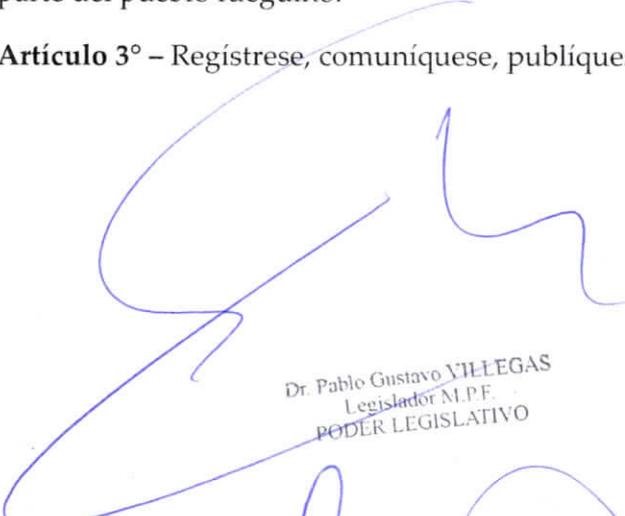
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

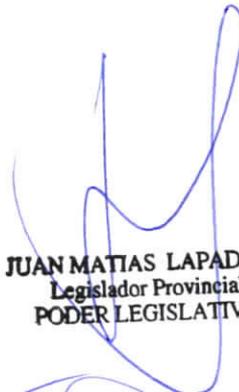
RESUELVE:

Artículo 1º – Declárase su más enérgico repudio y rechazo a los dichos del economista **Lucas Llach**, en razón de las declaraciones públicas formuladas a través de su cuenta en la red social X (ex Twitter) el día 13 de mayo de 2025, en las que denigra la existencia institucional de la Provincia, menoscaba el federalismo consagrado en la Constitución Nacional y desconoce la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.

Artículo 2º – Comuníquese la presente resolución al Poder Ejecutivo Provincial, al Congreso de la Nación, a la Cancillería Argentina, y al Parlamento Patagónico a efectos de que tomen conocimiento institucional de este agravio público y de su repudio por parte del pueblo fueguino.

Artículo 3º – Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


DR. RAÚL H. VON DER THÜSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego AIAS


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO